INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Fecha:	05	de	MAYO	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato No.	**MC-008-2025**	**DE**	**MARZO 10 DE 2025**
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 38 RCP No. 342 **Apropiación presupuestal: 2.3.2.02.02.009120600791290 16.0010001**			
Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE GINEBRA – VALLE DEL CAUCA			
Supervisor	**SARA ELISA HURTADO GONZÁLEZ** **C.C. 1.116.157.203** **Cargo: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** **Teléfono: 3183319711**		
Contratista	**Nombre: KAREN CECILIA JIMENEZ MEDINA** **C.C. 1.112.968.872 DE GINEBRA** **Dirección: Carrera 2 # 10-44** **Teléfono: 3104722671**		

OBJETIVO DEL INFORME.

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado desde en el mes de abril; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Municipio de Ginebra Valle del Cauca y la Secretaría General y de Gobierno.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	1. *Garantizar el suministro de alimentación a las personas privadas de la libertad en el centro carcelario del Municipio de Ginebra*

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo en el mes de abril de 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en	59.9%

	lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	
Otras consideraciones		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Actividad 1. *Garantizar el suministro de alimentación a las personas privadas de la libertad en el centro carcelario del Municipio de Ginebra.*

-La contratista suministró un total de 210 raciones (desayuno, almuerzo y cena) requeridas en el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2025 cumpliendo con la óptima calidad, frescos, almacenados y preparados siguiendo todos los parámetros sanitarios, con una adecuada presentación en el plato y/ o en el elemento para ser entregado al usuario.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: SI APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al decreto 12 73 de 2018 se encuentra afiliado a la Seguridad Social, según la cláusula Sexta del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista

no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

- Se Adjunta a este informe Parafiscales y aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social que se relacionan en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes No.9482704582 con referencia de pago No. 1405471849; correspondiente al mes de marzo 2025.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$39.567.500	PAGO 1	ABRIL	$9.775.500	PAGADO
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Valor total del contrato	$39.567.500				
Valor pagado	$9.775.500				
Valor causado que no se ha pagado	$13.965.000				
Valor total ejecutado	$23.740.500				
Valor saldo por ejecutar	$15.827.000				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

Fecha del próximo informe	Día:30	Mes: mayo	Año: 2025

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los				
05	Días del mes de	Mayo	de	2025

SARA ELISA HURTADO GONZÁLEZ
C.C. 1.116.157.203
Secretaria General y de Gobierno